UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 041 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 ENE 2012

Vistos los expedientes promovidos por Marilly Vanessa Nolazco Graciano y otras para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, Marilly Vanessa Nolazco Graciano, Ruth Maribel Maldonado Cuba, Anita Cisneros Villanueva, Iris Gardenia Quispe Arestegui, Christel Nataly Corilla Villar, Mariela Rosales Altamirano y Luisa Melina Pezo Alvarado, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoria de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Marilly Vanessa Nolazco Graciano, Ruth Maribel Maldonado Cuba, Anita Cisneros Villanueva, Iris Gardenia Quispe Arestegui, Christel Nataly Corilla Villar, Mariela Rosales Altamirano y Luisa Melina Pezo Alvarado;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 120 y 126 -2011-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de enero de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES a favor de las egresadas:

1. MARILLY VANESSA NOLAZCO GRACIANO
2. RUTH MARIBEL MALDONADO CUBA
3. ANITA CISNEROS VILLANUEVA
4. IRIS GARDENIA QUISPE ARESTEGUI
5. CHRISTEL NATALY CORILLA VILLAR
6. MARIELA ROSALES ALTAMIRANO
7. LUISA MELINA PEZO ALVARADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 041 -2012-UNSCH-CU

-02-

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. Jr. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General